

2016	18	01	08	Dr. Augusto Palacios Cabrera Notario 8vo. ABOGADO Av. Cevallos N° 16-34 y Mera
------	----	----	----	--

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA CARLOS GUSTAVO ORTEGA SEVILLA A FAVOR DE CARLOS FERNANDO VILLACRESES SANCHEZ

\$ 620.00

Se dio dos copias

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de Junio del año dos mil Dieciséis.- Ante mi Doctor Ángel Augusto Palacios Cabrera, Notario Octavo del Cantón Ambato,

comparecen libre y voluntariamente, por sus propios y personales derechos, por una parte los señores cónyuges CARLOS GUSTAVO ORTEGA SEVILLA, portador de la cédula de ciudadanía número 1706860937 y MARIA GABRIELA PALACIOS SUAREZ, portador de la cédula de ciudadanía número 1802623718, a quienes en adelante se les denominará como "LOS CEDENTES"; y, por otra, el señor CARLOS FERNANDO VILLACRESES SANCHEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 1802476109, de estado civil divorciado, a quien se le denominará como "EL CESIONARIO".- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Ambato.- Legalmente capaces para contratar y obligarse a este acto y dice que tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la venta y cesión de participaciones de la compañía CENTRO DE



COLISIONES CARONE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA OTORGANTES.- Comparecen a la celebración del presente acto jurídico, por sus propios y personales derechos, los señores cónyuges CARLOS GUSTAVO ORTEGA SEVILLA, portador de la cédula de ciudadanía número 1706860937 y MARIA GABRIELA PALACIOS SUAREZ, portador de la cédula de ciudadanía número 1802623718, a quienes en adelante se les denominará como "LOS CEDENTES"; y, por otra, el señor CARLOS FERNANDO VILLACRESES SANCHEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 1802476109, de estado civil divorciado, a quien se le denominará como "EL CESIONARIO".- Los comparecientes son, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto hacen, la presente venta y cesión de participaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía se constituyó con la denominación "CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA", con un capital social es dos mil dólares americanos, dividido en dos mil participaciones de un dólar cada una, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, el veinte y ocho de octubre del año dos mil nueve, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el diecisiete de noviembre del dos mil nueve, bajo el número setecientos noventa; Dos.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el ocho de junio del dos mil dieciseis, decidió por unanimidad del capital social, autorizar al señor CARLOS GUSTAVO ORTEGA SEVILLA, para que transfiera las SEISCIENTAS VEINTE de

Dr. Augusto Palacios Cabrera
 Notario 8vo. ABOGADO
 Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

las participaciones que poseen dentro de la compañía de la referencia, en los términos que se indicarán más adelante.- Se incorpora como documento habilitante el acta de la mencionada Junta General Universal de Socios.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor CARLOS GUSTAVO ORTEGA SEVILLA y la Señora María Gabriela Palacios Suárez, venden y por tanto ceden y transfieren, el dominio de SEISCIENTAS VEINTE participaciones de un dólar americano cada una de la COMPAÑÍA , a favor del señor CARLOS FERNANDO VILLACRESES SANCHEZ "EL CEDENTE", declara que la venta, cesión y transferencia de dominio de las participaciones la realizan a perpetuidad, con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales y sin reservarse nada para si.- CUARTA.- PRECIO.- Las partes han fijado como justo precio por cada una de las participaciones vendidas la cantidad de SEISCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (620,00) ; por lo que, el señor CARLOS GUSTAVO ORTEGA SEVILLA, recibió la suma de SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS, suma que el cedente declara recibir a entera satisfacción, en dinero en efectivo, en moneda de curso legal, sin que tenga nada que reclamar por este concepto en el futuro.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- El CESIONARIO, en forma libre y voluntaria, por sus propio y personal derecho, declara que acepta la presente venta, cesión y transferencia de dominio de las participaciones de "CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA", realizada a su favor, en los términos que se detallan en cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses.- SEXTA.- INTEGRACIÓN DE



AUMENTO DE CAPITAL.- UNA VEZ PERFECCIONADA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA", QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO PAGADO EN (DOLARES)	PARTICIPACIONES
CARLOS GUSTAVO ORTEGA SEVILLA	USD 400,00	400
ALFREDO SEBASTIAN VILLACRESES SANCHEZ	USD 980,00	980
CARLOS FERNANDO VILLACRESES SANCHEZ	620,00	620
TOTAL	USD 2.000,00	2.000



SEPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura asciende a SEISCIENTOS

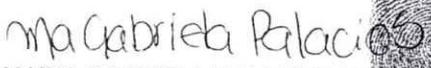
VEINTE DOLARES AMERICANOS.- OCTAVA.- MARGINACION E INSCRIPCIÓN.-

Las partes quedan mutuamente autorizadas para que la presente escritura de cesión, se margine en la escritura de Constitución; y, se sienta la respectiva razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Verónica Cocha T.- Abogado.- Matriculado en el

Foro Abogados de Tungurahua, con el número 18-2013-47; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


 CARLOS GUSTAVO ORTEGA SEVILLA
 170086093-7


 CARLOS FERNANDO VILLACRESES SANCHEZ
 1802476109


 MARIA GABRIELA PALACIOS SUAREZ
 1802623718

f).- EL NOTARIO DR. ÁNGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

EL NOTARIO .-




 Dr. Angel Augusto Palacios Cabrera
 Notario Svo. ABOGADO
 Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

TRÁMITE NÚMERO: 6921



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4748
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /AMBATO /17/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891734952001
RAZON SOCIAL: CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 17/11/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

- REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
- MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
- VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
- VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Calle: HUMBERTO ALBORNOZ Número: 02-50 Intersección: VARGAS TORRES Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA EUGENIA MERA Celular: 0995389232 Telefono Trabajo: 032825531 Email: carone@andinanet.net



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

30 OCT 2015

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: _____ Agencia: _____

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCSV031207 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 30/10/2015 09:54:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891734952001
RAZON SOCIAL: CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 17/11/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Calle: HUMBERTO ALBORNOZ Número: 02-50 Intersección:
VARGAS TORRES Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA EUGENIA MERA Celular: 0995389232 Telefono Trabajo:
032825531 Email: carone@andinanet.net





FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

30 OCT 2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario: _____ Agencia: _____

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCSV031207 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 30/10/2015 09:54:17



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1802623718

Nombres del ciudadano: PALACIOS SUAREZ MARIA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA SEVILLA CARLOS GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: PALACIOS JUAN BAUTISTA

Nombres de la madre: SUAREZ SILVIA JIMENA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014



Mra Gabriela Palacios

Mra Gabriela Palacios

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OSCAR MARCELO VILLENA ALBÁN - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 13:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

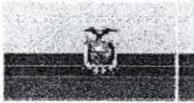
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1216955



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802623718
Nombre: PALACIOS SUAREZ MARIA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 013-0239

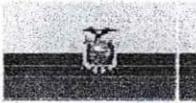
1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral; en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OSCAR MARCELO VILLENA ALBÁN - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706860937

Nombres del ciudadano: ORTEGA SEVILLA CARLOS GUSTAVO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TEC SUP ADM NEGOCIOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS SUAREZ MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: ORTEGA EDWIN LUIS

Nombres de la madre: SEVILLA ROSA MARIA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OSCAR MARCELO VILLENA ALBÁN - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

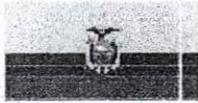
Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 19:19 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1217045





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706860937
Nombre: ORTEGA SEVILLA CARLOS GUSTAVO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: NO
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 028-0223

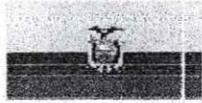
1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OSCAR MARCELO VILLENA ALBÁN - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1802476109

Nombres del ciudadano: VILLACRESES SANCHEZ CARLOS FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO MARKETING

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2013

Nombres del padre: VILLACRESES MERA ERNESTO FERNANDO

Nombres de la madre: SANCHEZ MONTALVO ELSA MARIA CATALINA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OSCAR MARCELO VILLENA ALBÁN - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO



[Handwritten signature]
1802476109



[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 11:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1217154





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802476109

Nombre: VILLACRESES SANCHEZ CARLOS FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: NO

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 048-0008

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OSCAR MARCELO VILLENA ALBÁN - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1217154



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis a las diez horas treinta minutos, en la sede social de la compañía CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA ubicada en la calle Humberto Albornoz 02-50 y Vargas Torres se encuentran reunidos los señores socios: Carlos Gustavo Ortega Sevilla; propietario de un mil veinte participaciones, Alfredo Sebastián Villacreses Sánchez; propietario de novecientos ochenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los EEUU de América cada una. Por consiguiente encontrándose presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de La Ley de Compañías, el señor Alfredo Sebastián Villacreses Sánchez, mociona que se constituyan en la Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR CARLOS GUSTAVO ORTEGA SEVILLA , ceda las SEISCIENTAS VEINTE de sus participaciones a favor de CARLOS FERNANDO VILLACRESES SANCHEZ.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Dirige la Junta el Presidente de la Compañía Sr. Carlos Gustavo Ortega Sevilla y actúa como secretario el Sr. Alfredo Sebastián Villacreses Sánchez.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto

1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR , CARLOS GUSTAVO ORTEGA SEVILLA ceda las SEISCIENTAS VEINTE de sus participaciones a favor de: CARLOS FERNANDO VILLACRESES SANCHEZ, renunciando al derecho preferente, que posee en la compañía CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA.

El señor, **CARLOS GUSTAVO ORTEGA SEVILLA** y su cónyuge señora **MARIA GABRIELA PALACIOS SUAREZ**, manifiestan su deseo de ceder las **SEISCIENTAS VEINTE** de sus participaciones al señor **CARLOS FERNANDO VILLACRESES SANCHEZ** e indica que la cesión se efectuará a favor de esta persona . El Presidente somete a votación y la Junta Resuelve por unanimidad:

RESOLUCION.- La Junta General Universal de Socios, resuelve: Por unanimidad autorizar al señor, **CARLOS GUSTAVO ORTEGA SEVILLA** para que ceda las **SEISCIENTAS VEINTE** de sus participaciones, al señor **CARLOS FERNANDO VILLACRESES SANCHEZ**, renunciando al derecho preferente.

Se dispone tratar el siguiente punto:



2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.-

La Presidencia dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta.-
Concluido el receso, se reinstala La Junta se lee el acta y la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La junta General Universal de Socios, resuelve, por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.

La Junta concluye a las 13h00pm.



Sr. Carlos Gustavo Ortega Sevilla
PRESIDENTE



Sra. María Gabriela Palacios Suárez
CONYUGE



Sr. Alfredo Sebastián Villacreses Sánchez
SECRETARIO



Sr. Carlos Fernando Villacreses Sánchez
SOCIO



Factura: 001-002-000029368



20161801007O01687

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801007O01687

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2016, (12:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	COMPANÍA CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 57867 / TOMO 118

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891734952001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02960



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela- Teléfono: 2825790



ACTA DE RAZON DE MARGINACION

RAZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA", CONSTANTE EN EL FOLIO NÚMERO 57867, TOMO 118, DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA EN LA NOTARIA OCTAVA DEL CANTON AMBATO A CARGO DEL DOCTOR AUGUSTO PALACIOS CABRERA OTORGADA POR CARLOS GUSTAVO ORTEGA SEVILLA A FAVOR DE CARLOS FERNANDO VILLACRESES SANCHEZ DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, QUE ANTECEDE. AMBATO VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.



DR. JULIO CESAR ARTEAGA

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





Factura: 001-002-000024118



20161801008P02960

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801008P02960						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JUNIO DEL 2016, (12:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTEGA SEVILLA CARLOS GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706860937	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PALACIOS SUAREZ MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802623718	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLACRESES SANCHEZ CARLOS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802476109	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	620.00						

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO



Factura: 001-002-000029368



20161801007O01687

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801007O01687

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2016, (12:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	COMPANIA CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 57867 / TOMO 118

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891734952001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02960



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

